



NOTA INFORMATIVA **PROCESOS SELECTIVOS DE INGRESO EN LA POLICÍA NACIONAL** **(ESCALA EJECUTIVA Y ESCALA BÁSICA)**

Como parte de la mejora continua y de los criterios de transparencia, se ha procedido a realizar una planificación de los procesos selectivos en la Policía Nacional que permita a las personas opositoras su mejor organización.

Es obvio que **DICHA PLANIFICACIÓN ES APROXIMADA Y PUEDE VERSE AFECTADA** por el propio desarrollo de los procesos, o por circunstancias externas a los mismos.

- **Proceso: Escala Ejecutiva - Ingreso**
 - Realización de la prueba de aptitud física: 1ª quincena de noviembre (2024)
 - Examen (acto único*: Conocimientos, psicotécnicos, CIB, personalidad, supuesto práctico): uno de los días entre el 14 y 19 de diciembre –ambos inclusive- (2024)
 - Lectura supuesto práctico: mes de enero (2025)
 - Entrevistas y reconocimiento médico: mes de enero (2025)
 - Se estima que el proceso esté finalizado hacia mediados del mes de febrero.

*Tras la publicación de la Orden INT/632/2024, con carácter transitorio, y para facilitar la adaptación del personal opositor al nuevo modelo, en esta convocatoria no se incluirá examen de idiomas; si bien se recuerda que el nivel exigido para superar los cursos de la Escuela Nacional de Policía es el correspondiente al nivel B1 del MCER.

- **Proceso: Escala Básica – Ingreso**
 - Realización de la prueba de aptitud física: noviembre y diciembre (2024)
 - Examen (acto único: Conocimientos, psicotécnicos, CIB, personalidad): uno de los días entre el 22 de febrero y el 8 marzo –ambos inclusive- (2025)

En relación con los procesos selectivos de **ingreso que se publiquen a partir del 1 de enero del año 2025**, conforme a lo dispuesto en la Orden INT/632/2024, de 20 de junio, por la que se establecen normas para la aplicación y desarrollo del Reglamento de procesos selectivos y formación de la Policía Nacional, aprobado por el Real Decreto 853/2022, de 11 de octubre, se **exigirá la acreditación del conocimiento de idioma (inglés o francés)**, en el nivel B1 del MCER para el ingreso en la Escala Ejecutiva, y en el nivel A2 para el ingreso en la Escala Básica. La acreditación, que se regulará mediante la oportuna resolución de la Dirección General de la Policía, se realizará mediante las certificaciones reconocidas en dicha resolución (Escuela Oficial de Idiomas, SLP, Cambridge, Trinity, IELTS, TOEFL, Oxford, ESOL-British Council, DELF, TCF-TP).